



La FUNDACIÓN UNICAJA  
hace pública la TRIGÉSIMO  
QUINTA convocatoria del  
Premio Unicaja de Artículos  
Periodísticos de acuerdo con  
las siguientes bases:

- 1.** Podrán concurrir al mismo los artículos publicados por vez primera con la firma o el seudónimo que el autor utilice de forma habitual, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 ambos inclusive, en castellano y en periódicos y/o revistas de ámbito provincial, regional o nacional.
- 2.** El premio está dotado con TRES MIL euros para el ganador: Dicha cantidad estará sujeta a retención del IRPF Si el Jurado lo estima oportuno, podrá declararse desierto.
- 3.** El Jurado estará constituido por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de la comunicación. Su fallo, que se dará a conocer oportunamente, será inapelable.
- 4.** Cada autor podrá presentar un máximo de dos artículos por cuadruplicado. A cada uno de ellos se le adjuntará los siguientes datos: título, fecha y periódico o revista donde hubiese aparecido. Asimismo deberá indicarse los datos personales del concursante (nombre, apellidos, DNI, domicilio, teléfono) y un breve currículum. Todo ello será enviado a Fundación Unicaja. Calle San Francisco, 26, 11004 Cádiz, indicando en el sobre XXXV Premio Unicaja de Artículos Periodísticos
- 5.** A partir de la fecha de esta convocatoria, queda abierto el plazo de admisión de trabajos, que finalizará el 31 de agosto de 2018.
- 6.** La entrega del premio tendrá lugar en acto y fecha que oportunamente se señalará.
- 7.** Fundación Unicaja se reserva el derecho de publicar y reproducir el trabajo premiado.
- 8.** Fundación Unicaja no mantendrá correspondencia alguna sobre los originales, a excepción del premiado. Los trabajos no premiados serán destruidos..
- 9.** La participación en este Premio implica la aceptación total de sus bases.

Cádiz, mayo de 2018

Información:

**956 297 336 / 951 324 951**

**[www.fundacionunicaja.com](http://www.fundacionunicaja.com)**